



2º.- DACION DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el Art. 22,2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. alcalde da cuenta sucinta de sus resoluciones, desde la última sesión ordinaria

3º.- .- CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN A LOS MUNICIPOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL EN 2021.

Vista el anuncio publicado en el B.O.P. de fecha 8 de febrero de 2021 nº 25 relativo a la “Convocatoria para la concesión de ayudas a municipios de la Provincia, para la realización de obras o servicios de su competencia durante 2021,

por unanimidad, el Pleno de la Corporación acuerda:

Primero. Acudir a la Convocatoria anunciada por la Excma. Diputación 2021, solicitando la inclusión de las siguientes obras:

- Rehabilitación Casa Artesanía..... 58.673,30 €
- Gasto Ordinario..... 25.148,70 €

Segundo. Destinar la subvención a la finalidad para la que sea concedida e incluir en el presupuesto la financiación necesaria para ello.

Tercero. Presentar dentro del plazo señalado, la documentación exigida por las Bases de la Convocatoria para la justificación de la subvención.

Cuarto.- Comprometerse a comunicar a la Diputación Provincial cualquier solicitud, concesión o pago que se produzca con posterioridad a esta declaración.





4º.- MOCIONES

4.1.- RESTAURACION Y RECUPERACION DEL PATIMONIO DE PEÑARANDA DE DUERO.

Debatida la Moción presentada por el Grupo Socialista, se retira la misma, y se acuerda, por unanimidad, la creación de un Grupo de Trabajo para estudiar los temas relacionados con la conservación del Patrimonio de Peñaranda de Duero.

4.2.- ELIMINACIÓN COBRO PLENOS Y ASIGNACION ALCALDIA

Debatida la Moción presentada por el concejal D. Iván de la Vega Andrés sobre la eliminación del cobro de las dietas por asistencia a plenos y la asignación a la alcaldía, se rechaza la misma por 4 votos en contra frente a 3 a favor.

5º.- LICENCIAS Y ESCRITOS

51.- Se da cuenta del escrito presentado por el concejal D. Iván de la Vega Andrés en el que renuncia a las asignaciones que le puedan corresponder por asistencia a plenos, dándose por enterada la Corporación del mismo.

52.- Se da cuenta del escrito presentado por el concejal D. José Caballero Barnés, en el que pregunta si se aprobó, en algún pleno, la modificación del pago por asistencia a los plenos por parte de los Concejales, considerándose que ha queda suficientemente explicado en el debate de la Moción presentada por el concejal D. Iván de la Vega Andrés

53.- Vista la solicitud de autorización formulada por D. Manuel Pérez Trimiño para la instalación de: “*Churrería*”, durante las Fiestas de Julio 2021. La Corporación municipal, por unanimidad de los presentes en la sesión acuerda autorizar la misma siempre y cuando se ajusten a la siguiente tramitación:

-Pagar el importe de ocupación de dominio público antes del 22 de julio de 2020 en la cuenta de Caixa Bank ES 65 2100 3346 92 22 00020884. La tarifa es de 1,50€/m²/día (Ordenanza Fiscal modificada definitivamente con fecha 18 de noviembre de 2013(B.O.P N° 219 de 18 de noviembre).





- Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades económicas y estar al corriente en el pago de la tarifa.
- Estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
- Respetar las indicaciones que se les den para la ubicación del puesto.
- Respeto a la limpieza viaria y orden público.
- Poseer un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la actividad económica.

5.4.- Vista la solicitud de autorización formulada por D^a. Amaya Barrios Hernández para la instalación de: “*globo hinchable, Eurogiro, y camas elásticas*”, durante las Fiestas de Julio de 2021.

La Corporación municipal, por unanimidad de los presentes en la sesión acuerda autorizar la misma siempre y cuando se ajusten a la siguiente tramitación:

- Pagar el importe de ocupación de dominio público antes del 20 de julio de 2021 en la cuenta de Caixa Bank ES 65 2100 3346 92 22 00020884. La tarifa es de 1,50€/m²/día (Ordenanza Fiscal modificada definitivamente con fecha 18 de noviembre de 2013(B.O.P N^o 219 de 18 de noviembre).
- Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades económicas y estar al corriente en el pago de la tarifa.
- Estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
- Respetar las indicaciones que se les den para la ubicación del puesto.
- Respeto a la limpieza viaria y orden público.
- Poseer un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la actividad económica.

5.5- Vista la solicitud de autorización formulada por D. Teodoro Varela Barrio para la instalación de: “*Caseta de Monos*”, durante las Fiestas de Julio 2021.

La Corporación municipal, por unanimidad de los presentes en la sesión acuerda autorizar la misma siempre y cuando se ajusten a la siguiente tramitación:

- Pagar el importe de ocupación de dominio público antes del 22 de julio de 2021 en la cuenta de Caixa Bank ES 65 2100 3346 92 22 00020884. La tarifa es de 1,50€/m²/día (Ordenanza Fiscal modificada definitivamente con fecha 18 de noviembre de 2013(B.O.P N^o 219 de 18 de noviembre).
- Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades económicas y estar al corriente en el pago de la tarifa.
- Estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
- Respetar las indicaciones que se les den para la ubicación del puesto.
- Respeto a la limpieza viaria y orden público.





-Poseer un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la actividad económica.

5.6.- Visto el escrito presentado por D. Antonio Fernández Abella, en el que manifiesta estar interesado en la compra de una parcela del Ayuntamiento, la Corporación acuerda comunicarle que, en caso de estar interesado el Ayuntamiento en su venta, se tramitará el oportuno expediente administrativo.

5.7.- Visto el escrito presentado por Doña Pilar Peñalba Delgado, en el que solicita la legalización de una caseta y la acometida de agua en la parcela 1815 del polígono 521 (Casanova), la Corporación acuerda comunicarle que está pendiente el informe del técnico municipal

6º.- RECONCENTRACION PARCELARIA DE LA ZONA DE REGADIO

Por la Presidencia se procedió a considerar la conveniencia de instar a la Consejería de Agricultura y Ganadería la realización de la concentración parcelaria de la zona de regadío de Peñaranda de Duero, orientada a conseguir una reordenación de la propiedad y de las explotaciones agrarias de la zona de regadío de Peñaranda de Duero.

Tras la correspondiente deliberación se tomaron por el Pleno los siguientes acuerdos:

1.- Considerar la importancia y el interés económico y social que la actuación mencionada comporta para este municipio, y, en consecuencia, y sumándose al sentir generalizado manifestado ante este Ayuntamiento por la mayoría de los agricultores, solicitar la realización la concentración parcelaria de la zona de regadío de Peñaranda de Duero

2.- Facultar al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 15.2 b) del Decreto 1/2018 por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, formule ante la Consejería de Agricultura y Ganadería la solicitud de la nueva concentración y practique cuantas





actuaciones sean precisas a tales fines.

7º.- SUSPENSION COBRO TASA OCUPACIO VIA PUBLICA

Por la Presidencia, se informa de la situación de las actividades de hostelería y restauración en el municipio, que han sido expresamente suspendidas por el estado de alarma, impidiéndoles ocupar la vía pública con sus terrazas durante ese tiempo o reduciendo su uso, y por ello propone al Pleno adoptar el acuerdo de suspender el devengo de la tasa por ocupación del dominio público con mesas, sillas, veladores y elementos análogos a todos los establecimientos de hostelería de la localidad mientras esté en vigor el estado de alarma.

Debatido el asunto, se acuerda, por seis votos a favor y uno en contra:

Suspender el devengo de la tasa por ocupación del dominio público con mesas, sillas, veladores y elementos análogos a todos los establecimientos de hostelería de la localidad mientras esté en vigor el estado de alarma.

8º.- INFORMES ALCALDIA

Por la Presidencia se da la palabra a los concejales D. Iván de la Vega Andrés y Dº. Paloma Plaza Arranz, que informan respectivamente del programa de Circuitos Escénicos para el ejercicio 2021 y del resultado económico de la Oficina de Turismo en el ejercicio 2020.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Alcalde para informar de una serie de asuntos:

- El Informe de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural y la valoración del Técnico Municipal sobre el Arco de la Monjas
- La definición de las necesidades del Ayuntamiento para poder redactar el Pliego de Condiciones que regule la contratación del servicio de asesoramiento urbanístico al Ayuntamiento.
- El estado de la denuncia formulada por la empresa que anteriormente prestaba los servicios de limpieza en este Ayuntamiento

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS



A Y U N T A M I E N T O DE PEÑARANDA DE DUERO

Debatido el asunto de las dietas, se propone que el destino de las dietas no cobradas por asistencia a plenos y asignación de la alcaldía se fije a finales de año.

En este punto se destaca por el concejal D. José Caballero Barnes, que prefiere cobrar la parte que le corresponde para destinarla a la finalidad que considere oportuna. .

El Sr. Conejal D. José Palacio Cantos propone instalar, el 8 de marzo, en el balcón del Ayuntamiento una pancarta con el lema “ seguimos aquí”, que sustituya las manifestaciones del “ 8 M”, a lo que el Pleno accede, por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del día y siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día de la fecha el Señor Alcalde procede a levantar la Sesión de todo lo cual como Secretario DOY FE.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Fernando Antonio Rioja Palacio.

Fdo.: Fernando Acuña Catrain

